ADIF CONVOCA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO:

ARRENDAMIENTO DE TERRENO DE 15.120 m^2 EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS DE PLA DE VILANOVETA (LLEIDA).

EXPEDIENTE:	**2024/05/002**
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	**379.440 €, IVA no incluido / 459.122,40 €, IVA incluido**
VIGENCIA:	**10 años (120 meses)**
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	**Hasta las 11 horas, del día 18 de septiembre de 2025**
APERTURA ECONÓMICA:	**A las 12 horas, del día 2 de octubre de 2025**
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA ECONÓMICA:	**Subdirección de Servicios Logísticos Noreste** **Calle Motores s/n** **Terminal de Transporte de Mercancías de Can Tunis** **08040 BARCELONA**

SOLVENCIA DE LOS LICITADORES:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

  La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

  a) Volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto de la licitación.

  b) Patrimonio neto de la empresa, obtenido del último balance anual presentado en el Registro Mercantil, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, superior al cien por ciento (100%) del presupuesto de licitación.

- **COMPETENCIA PROFESIONAL O TÉCNICA**

  Los licitadores cumplirán con el requisito de competencia profesional, acreditando haber desarrollado, o estar desarrollando actividades logísticas, de almacenaje y distribución de cereal, durante los últimos 3 años. Esta acreditación se hará mediante una declaración del licitador acompañado de los documentos que demuestren la realización de la actividad.

  Cuando el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará como se indica a continuación:

  - Indicación del personal técnico y directivo, con una experiencia mínima de tres (3) años, integrados o no en la empresa, y participantes en la actividad a realizar en los espacios e instalaciones objeto de licitación.

  - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las actividades a realizar en los espacios e instalaciones objeto de licitación a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerida.

Disponibilidad de toda la documentación de este expediente en: **http://www.adif.es**

28 de julio de 2025